



## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 21 octubre 2019, se distribuye a petición de la delegación de Estado Plurinacional de Bolivia.

---

Por medio de la Resolución Ministerial N° 190.2019 del 3 de octubre de 2019, se modifica y complementa el Reglamento Técnico de Extintores Portátiles de Polvo Químico Seco contra Incendios, aprobado con Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 098.2018 del 01 de junio de 2018; las cuales principalmente fueron realizadas en cuanto a la determinación del Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO, como la Autoridad de Supervisión que velará por el cumplimiento Reglamento Técnico, así como en las Infracciones y Régimen de Sanciones a ser aplicadas por la Autoridad de Fiscalización de Empresas – AEMP.

tbtMeasureAddress

---